



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2180/2023

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN EL LEEPP DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA Y DÉJESE SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA 869/2022

Quillota, 27/09/2023

#### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución Exenta N°1.722, de 2017, que actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantenimiento y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N°7.078 de 2011, y la Resolución Exenta N°2.433, de 2012, que delega atribuciones en autoridades del Servicio, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, y las facultades que invisto como Directora Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Valparaíso, conforme a la Resolución Exenta RA N°240/777/2023, de 26 de abril de 2023, de la Dirección Nacional de este Servicio.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
2. Que, el establecimiento cumple con los requerimientos para la Inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios.
3. Que, con fecha 11 de septiembre de 2023, se ha recibido por parte de la empresa Limatrip S.A., una nueva solicitud de Inscripción de Establecimientos Exportadores Pecuarios N°111578, por cambio de representante legal.
4. Que, por Resolución Sanitaria N°2305279473, de fecha 01 de Septiembre de 2023, se aprueba la solicitud de certificado de autorización sanitaria vigente de la Razón Social Limatrio S.A., RUT N°96.920.330-8 representado por Claudio Andrés Perez Santibañez, cédula de identidad N°15.766.489-1.

#### RESUELVO:

1. **ACTUALÍZASE** la inscripción en el LEEPP del establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es), especie(s), y línea(s) que se indica:

Razón Social:	LIMATRIP S.A.
N° y fecha resolución sanitaria:	2305279473 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
RUT:	96.920.330-8
Dirección:	BULNES N° 340 LIMACHE, REGIÓN DE VALPARAÍSO

N° registro LEEPP:	05-19
Representante legal:	CLAUDIO ANDRÉS PEREZ SANTIBAÑEZ
RUT:	15.766.489-1

ACTIVIDAD	↔	ESPECIE	↔	LINEA
Elaboradora de tripas	↔	Bovino, Ovinos, Porcinos y Equinos	↔	Vísceras verdes saladas (intestino grueso y delgado)

2. **MANTÉNGASE** vigente la presente resolución, mientras el establecimiento indicado en el numeral precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a su inscripción.
3. **DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N°869/2022, de fecha 28 de junio de 2022, de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**ASTRID TATIANA TALA DÍAZ**  
**DIRECTORA REGIONAL SAG REGIÓN DE VALPARAÍSO**

YAS/DMP/SGA/SOV

Distribución:

- Javier Araya Benavente - Jefe Oficina Sectorial Quillota - Oficina Regional Valparaíso
- Yenni Valentina Astete Salazar - Encargada Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Maria Alejandra Alvarez Huitrayao - Médico Veterinario Sectorial Oficina Sectorial Quillota - Oficina Regional Valparaíso
- SANDRA LYDIA OLIVARES VEGA - Supervisora Regional Exportaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Walter Hans Brehme Rojas - Profesional Subdepartamento de Inspección y Certificación de Productos Procesados - Oficina Central
- Sebastián Ignacio Grünwald Aranda - Coordinador Regional Importaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Nicole Valeria Gamboa Olivares - Secretaria Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=144593800&hash=90340>